

## TRABAJADORAS EN LOS MEDIOS: HACEMOS VISIBLE NUESTRA REALIDAD

***“Hay un zócalo patriarcal que forma parte nada menos que del poder simbólico que fortalece los imaginarios respecto de las funciones masculinas y femeninas, se ve claramente en el mercado laboral, lugar en donde creo, más se infringen los derechos de las mujeres”.***

Dora Barrancos.

Investigadora, socióloga, historiadora y feminista argentina.<sup>1</sup>

Los medios de comunicación siguen siendo de vital importancia en la multiplicación y / o deconstrucción de sentidos como agentes socializadores. En algunos casos son más determinantes que medios familiares o educativos formales. Por tal razón, es indispensable ponerlos en debate y reflexionar acerca de su responsabilidad al momento de reforzar desigualdades de clases, géneros, etnias y culturas, en un contexto globalizado androcéntrico de políticas neoliberales.

Hace más de diez años -en abril de 2009-, se promulgó en Argentina la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, con el propósito de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

En su ARTÍCULO 4º, la ley define como violencia contra las mujeres a: toda conducta, acción u omisión que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Asimismo, a los efectos de la presente ley, se considera violencia indirecta a toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón.

Desde la Red de Comunicadoras Bahía Blanca expresamos nuestra preocupación por su incumplimiento en todos los ámbitos de la sociedad, centrándonos, en esta oportunidad, en contextualizar qué sucede con las mujeres que desempeñan distintos roles y funciones en espacios laborales de los medios de comunicación de la ciudad.

---

<sup>1</sup> Fuente entrevista en <https://www.perfil.com/noticias/50y50/dora-barrancos-el-mercado-laboral-es-el-lugar-donde-mas-se-infringen-los-derechos-de-las-mujeres.phtml>

*¿Qué nos pasa a nosotras como trabajadoras en los medios? ¿Existe machismo en los lugares de trabajo? ¿Qué se vive puertas adentro? ¿Qué pasa incluso en los espacios de abordaje de noticias? ¿Son ámbitos propensos a la reproducción de violencias contra las mujeres?*

Ante estos interrogantes, desde la Red de Comunicadoras Bahía Blanca, se decidió abordar en conjunto la realidad que viven las mujeres y las distintas identidades de género en los medios de comunicación; con el fin de identificar, abordar y visibilizar las vivencias de trabajadoras en sus ámbitos laborales. Es el primer relevamiento que arroja datos de este sector.

**Para la obtención de estos datos que se comparten:**

- Se realizó una encuesta a mujeres que trabajen, o hayan trabajado en medios de comunicación de la ciudad de Bahía Blanca.
- La base de convocadas para la encuesta fue de 120 trabajadoras, contactadas.
- El porcentaje de respuesta fue del 70% aproximadamente (85 respuestas).
- Se incorporaron 28 preguntas cerradas y abiertas.
- Los datos fueron registrados de manera anónima.
- Se consultó sobre las características sociales y demográficas, cuestiones referidas a los ingresos, derechos y violencias.
- Los datos se recolectaron de manera virtual con el soporte de la plataforma formularios de Google.
- Del 1 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2019 fue el relevamiento de información.

**DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS**

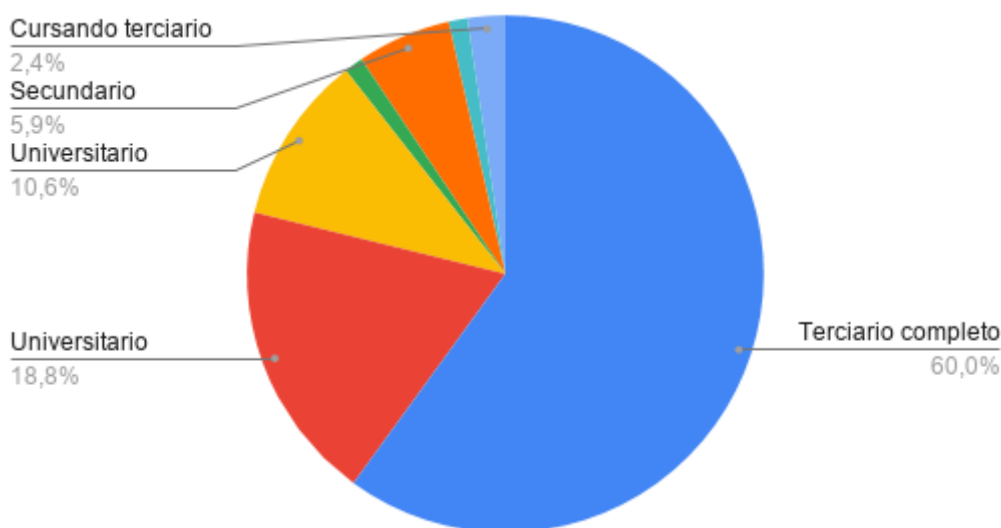
**Edad y Género**

Las edades de las trabajadoras que respondieron a la encuesta se ubican entre 20 a 60 años, siendo los rangos que van de 20 a 25 años (22,4%) y de 30 a 35 años (18,8%), los de mayor porcentual.

Entre las encuestadas, en mayor porcentaje se auto percibe como género femenino/mujer (96,4%) y como lesbiana, mujer lesbiana u otro, el porcentual restante.

En cuanto a la antigüedad, la misma va de los 4 meses a 40 años de trabajo en los medios de comunicación.

**Gráfico 1: Formación académica**



Casi el 80 % de las encuestadas cuenta con estudios terciarios y/o universitarios completos, un nivel promedio de educación mucho más alto que casi cualquier sector de la economía.

### **Situación familiar**

Más de un tercio de las encuestadas señaló que tiene hijos o familiares a cargo y, de ellas, el 28% son el único ingreso del grupo familiar.

Esta proporción se mantiene para todas las mujeres (incluso las que no tienen personas a cargo).

## **CONDICIONES LABORALES**

### **Espacios laborales**

El 90,6% de las encuestadas está actualmente trabajando en medios de comunicación.

7 de cada 10 de las encuestadas, trabajan en empresas de comunicación privada, comúnmente conocidas como medios privados.

Sólo un 11,8% trabaja en medios comunitarios cooperativos y un 10,6 % en medios públicos.

El 49,4% de las encuestadas definió que su vínculo laboral no es en relación de dependencia, es decir que su vínculo laboral es: “no registrada, contratada o autogestivas”.

Es decir, la mitad de las mujeres trabajadoras de la comunicación que respondieron el cuestionario en Bahía Blanca trabaja en alguna condición de precariedad (desde el no registro en absoluto hasta situaciones de precariedad más “formales” como contratos de tiempo determinado o facturación a través de monotributo).

### Jornada laboral

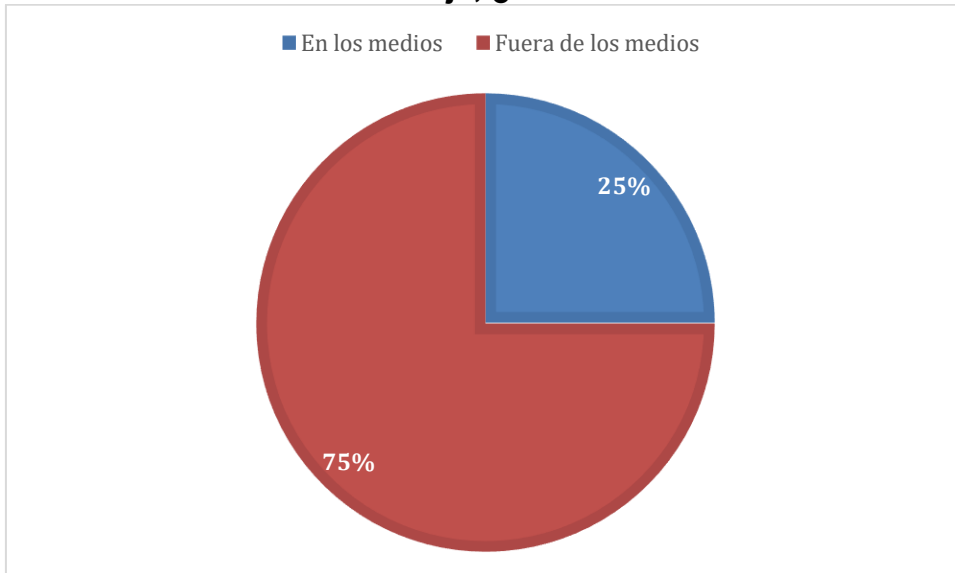
Casi el 60% de las encuestadas afirma trabajar jornada laboral completa (8 horas diarias) y/o más.

El 49,4% de las trabajadoras señala que tiene una segunda fuente de ingreso y de ellas el 75%, indicó que ese segundo trabajo es fuera de los medios.

### Gráfico 2: ¿Tenés otros trabajos?



### Gráfico 3: Si tenés otro trabajo, ¿es en los medios o fuera de los medios?



### Roles y funciones

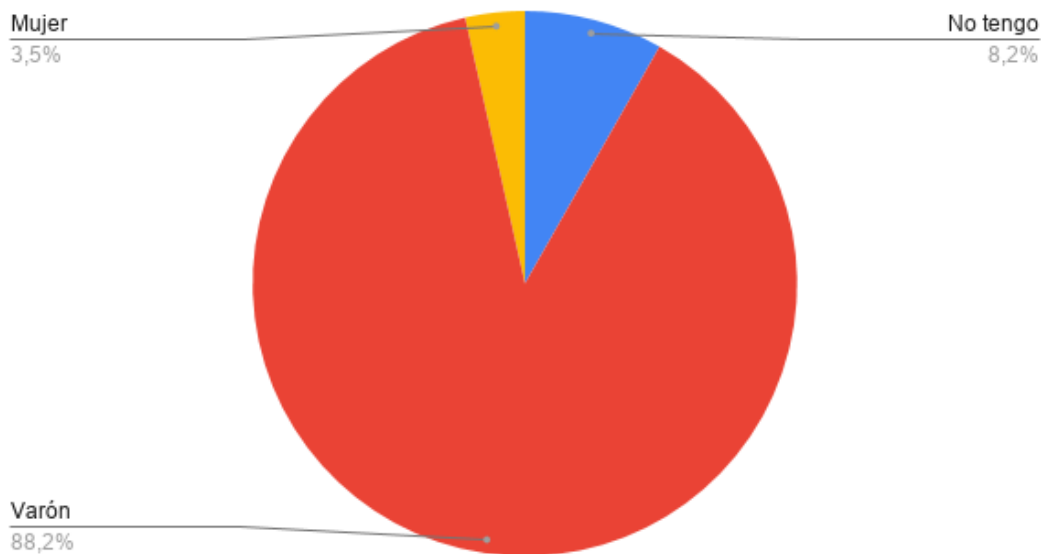
Sólo 4 de las encuestadas mencionaron ocupar un puesto jerárquico como jefa o directora. De esas, solamente una describe que en su cargo tiene injerencia en los contenidos periodísticos.

## Género

Con respecto a la composición de género de sus espacios laborales, las encuestadas describieron una conformación binaria (hombre/mujer) y desigual de los mismos: más de la mitad aseguró que en sus espacios laborales hay entre 10 a 30 hombres, mientras que el 80,7% respondió que realiza sus tareas en espacios donde la participación de las mujeres es escasa, ya que se limita a entre 1 y 10 mujeres.

Además, 8 de cada 10 encuestadas afirma que su superior es un varón.

### Gráfico 4: Tu superior es...



## Salario

El 44% de las encuestadas, cobra el equivalente a un Salario Mínimo Vital y Móvil (\$ 12.500) o por debajo del mismo.

Este punto refleja muy bien las malas condiciones laborales en las que se encuentran las mujeres trabajadoras de medios de comunicación en Bahía Blanca.

Como ya mencionamos antes, la mitad de las mujeres que contestaron el cuestionario se encuentran trabajando con algún grado de precariedad.

En total, un 24% no cuenta con ningún tipo de registro, y de ellas el 86% cobra por debajo del salario vital y móvil.

## VIOLENCIAS

*“No te renovamos el contrato porque sos gorda, para la cámara necesitamos flacas”.*

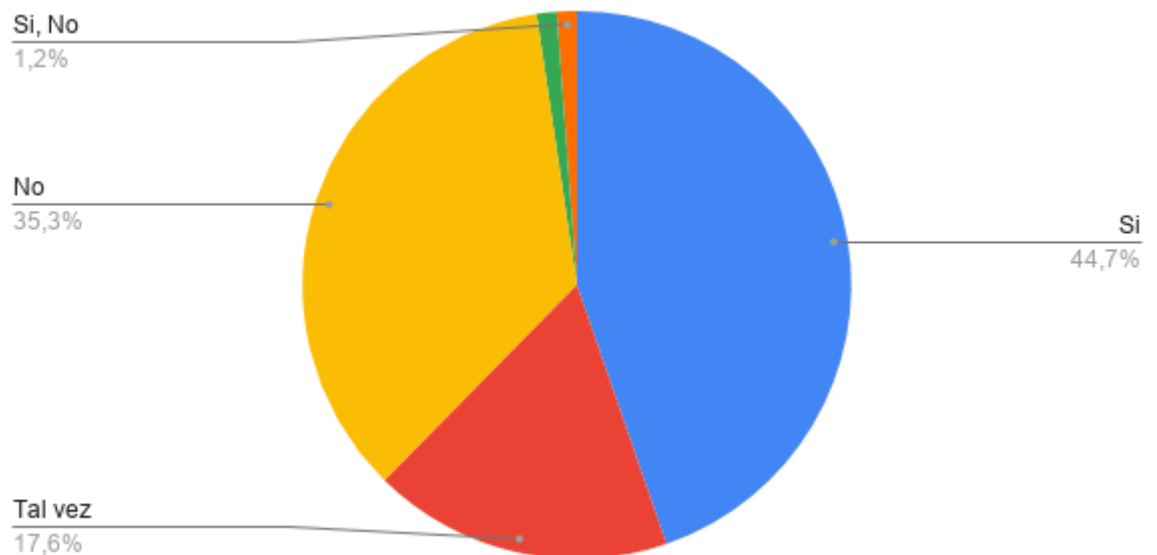
*“En medio de una cobertura periodística me dijo “¿cuándo cogemos?”.*

*“Las mujeres no tienen que conducir ni en la calle, ni en la radio”.*

*“Hostigamiento laboral, psicológico, malos tratos y humillaciones... Pedí ayuda dentro de la firma, no hicieron nada, denuncié lo sucedido y me despidieron sin motivo”.*

## Números que interpelan

**Gráfico 5: En tu lugar de trabajo, ¿sufriste algún tipo de violencia?**



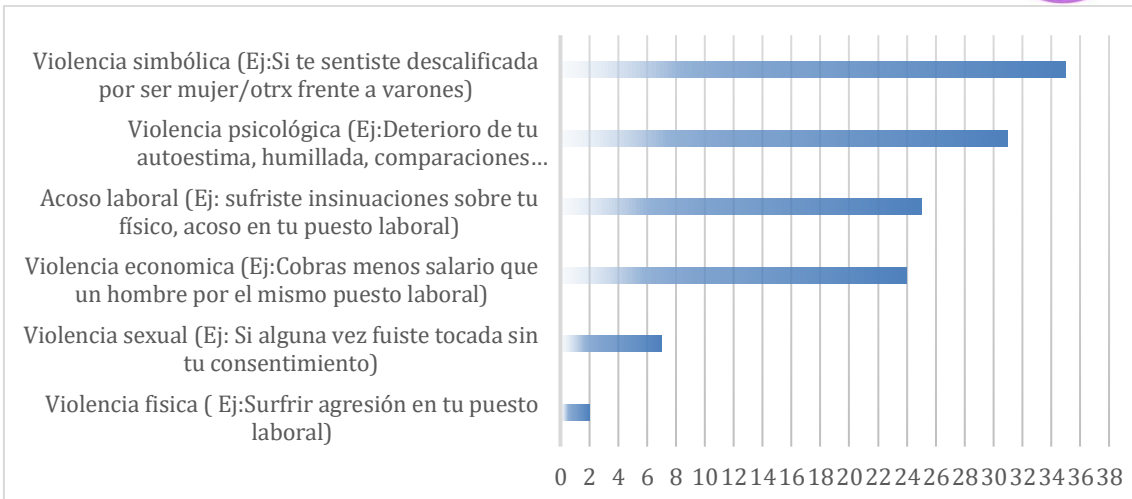
En el primer gráfico, puede observarse que un 44.7% de las encuestadas afirma haber sufrido alguna situación de violencia en su puesto de trabajo. Además, un 17.6% demostró dudas al responder esta pregunta optando por “Tal vez”.

Entonces, en total, un 62.3 % de las mujeres parece haber sufrido algún tipo de violencia en el lugar de trabajo.

A quienes respondieron afirmativamente o eligieron la opción “tal vez” se les propuso una segunda pregunta, con la finalidad de identificar las violencias presentes en su ejercicio laboral cotidiano.

A tal fin, se describieron las modalidades de violencias contra la mujer, tipificadas en el artículo cinco de la Ley 26.485 (ver nota al final) <sup>1</sup>.

## **Gráfico 6: Cantidad de mujeres que sufrieron algún tipo de violencia, por tipo de violencia**



En primer lugar, pueden observarse los altos niveles de violencia sufridos por las mujeres trabajadoras de los medios y los distintos formatos que ésta adopta.

Desde la violencia simbólica (si la trabajadora se sintió descalificada por ser mujer/otrx frente a varones) que la sufrieron 35 personas, hasta la violencia física (sufrir agresión en el puesto laboral) que sufrieron 2 de las mujeres que contestaron, pasando por todo un abanico de distintas violencias (psicológica, acoso, económica y sexual).

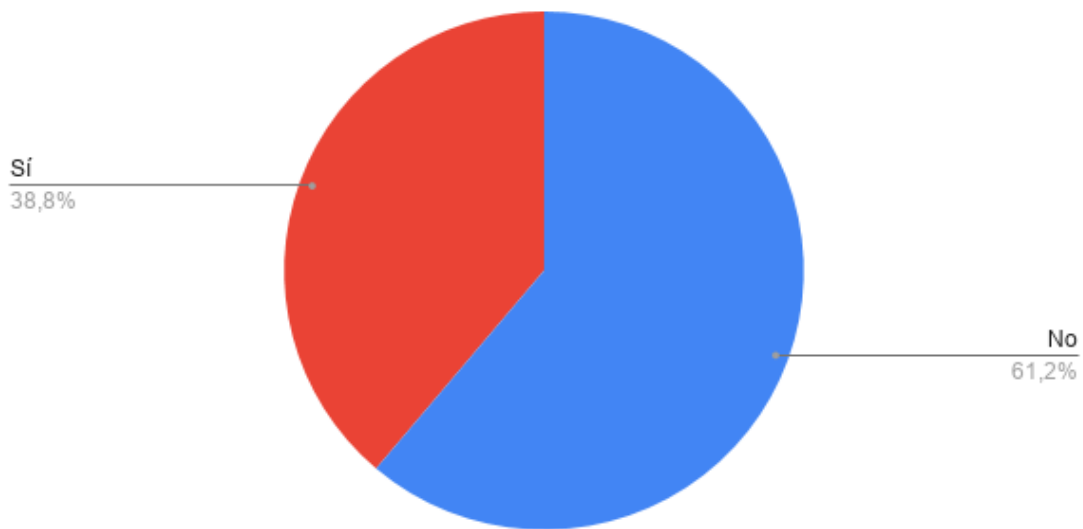
Además, del universo de encuestadas que respondieron que “tal vez” sufrieron alguna situación de violencia, seis de cada diez lograron identificar algún tipo de violencia ejercida hacia su persona.

Cabe reflexionar, entonces, si ese 17.6% de encuestadas que respondió “tal vez”, evidencia en su elección: falta de información, miedo o temor a una represalia laboral, al no poder reconocerse como víctimas y afirmar que sufrieron algún tipo de violencia.

O... ¿Acaso la violencia está tan naturalizada que no puede reconocerse como tal?

### Graves desigualdades

**Gráfico 7: ¿Alguna vez sufriste en tu puesto de trabajo discriminación por tu género, por tu elección sexual, edad, estancamiento laboral, despidos, precarización, traslados de área, otros?**



A este contexto se suma que cuatro de cada diez encuestadas reconocieron haber sufrido discriminación, estancamiento laboral, despido, precarización, traslado de área y/o asignación a otra función, por su género, elección sexual o edad.

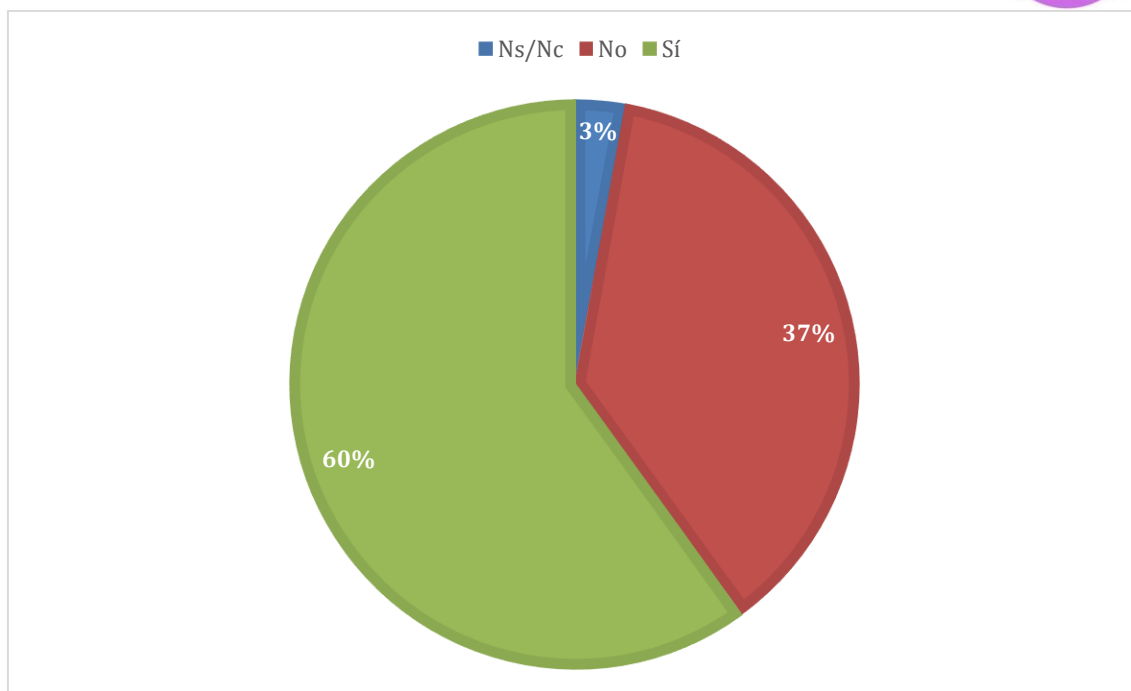
Por tanto, según los presentes registros, podemos afirmar que más de la mitad de las trabajadoras de los medios de comunicación en Bahía Blanca estamos atravesadas por esta alarmante realidad.

*¿Algo quedó inconcluso?*

Preguntamos a las encuestadas si han podido denunciar o contar lo que les estaba/está pasando.

**Gráfico 8: Si sufriste en tu puesto de trabajo discriminación por tu género, por tu elección sexual, edad, estancamiento laboral, despidos, precarización, traslados de área, otros, ¿lo pudiste denunciar/notificar a un superior?**





De los resultados se desprende que casi cuatro de cada diez personas encuestadas, no pudieron denunciar o informar qué les sucede en su entorno laboral.

Mientras que quienes sí tomaron la decisión y denunciaron la situación desigual que vulneraba/vulnera sus derechos (el 60%), no obtuvieron una respuesta o solución al planteo, a excepción de un caso que terminó en despido.

## Conclusiones

- En los medios de comunicación local, al igual que en otros ámbitos del mercado laboral, las mujeres no trabajan en un marco de paridad.
- Los medios locales están compuestos mayoritariamente por varones.
- Las trabajadoras de la comunicación poseen amplia formación académica y pese a ello no acceden a puestos jerárquicos de decisión.
- Solamente una de las encuestadas afirmó tener un puesto de decisión en cuestiones de contenido periodístico.
- Que los medios estén compuestos y dirigidos mayoritariamente por varones da cuenta del “techo de cristal”, es decir de los límites en la carrera profesional para las trabajadoras, pero no se trata solamente de una cuestión de poder en un esquema jerárquico. Lo que está en juego es la posibilidad de generar contenidos, prácticas y significaciones que tiendan a deconstruir la desigualdad.
- Las disidencias sexuales no están representadas en los medios locales.
- “La mayoría de las trabajadoras tiene un segundo trabajo por fuera de los medios, lo que demanda preguntarnos: ¿cuánto tiempo laboral destinamos al sostenimiento de la vida? ¿bajo qué condiciones?

¿cuánto vale nuestra elevada formación aquí recopilada en nuestras carreras profesionales?”

- Existe una naturalización de la precarización y falta de exigencia ante el no cumplimiento de los derechos laborales.
- Las trabajadoras son la variable precarizada en la mayoría de los puestos de trabajo.
- Las violencias y realidades de desigualdad que se viven son más notorias en los medios privados. Vale destacar que son los medios privados los que se llevan el mayor monto de la pauta oficial de publicidad.

Estos resultados convocan a reflexionar sobre qué incidencia real tienen en los medios locales de comunicación, las normativas vigentes sobre equidad de género e igualdad de oportunidades.

¿A quiénes les cabe la responsabilidad de hacerlas cumplir? ¿Dónde y con qué acompañamiento cuentan las personas que denuncian estas desigualdades? ¿Puede el Estado financiar estas prácticas de opresión y discriminación laboral a través de la pauta publicitaria oficial?

Develar esta trama y enfrentarla colectivamente será nuestro compromiso como Red de Comunicadoras Bahía Blanca.

Esta labor tendrá continuidad porque lo que nos pasó y pasa a las trabajadoras de la comunicación locales en nuestros trabajos no es una sensación individual sino una realidad colectiva.

---

<sup>i</sup> Modalidades de violencias contra la mujer, tipificadas en el artículo cinco de la Ley 26.485.

1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

---

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

- a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
- b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
- c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
- d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.